

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”

FECHA DE PUBLICACIÓN 4 DE JUNIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-I-46-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 31 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinticuatro (24) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT/CC.
1		BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	900.353.973-0
2	CONSORCIO H&AR	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900.362.470-6
		ARM CONSULTING LTDA.	822.007.239-7
3	CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER	BACEGC S.A.S	900.794.610-4
		D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830.027.712-4
4	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	900.224.274-8
		TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S	900.218.054-1
5	CONSORCIO INTER 2021	CARING LTDA	860.600.240-6

		R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S	830.028.126-2
		MARIA JOSÉ GONZÁLEZ CASA	34.561.668-1
6	CONSORCIO PMP 2021	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804.006.739-8
		MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	804.008.803-0
		PETROLABIN S.A.S	800.113.677-3
7	CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER	ROY INGENIERÍA SAS	900.922.872-7
		VIAS Y CANALES SAS	830.070.241-9
8	UT INTERCENTRO SACUDETE	INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S	900.891.558-4
		FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.661.625-3
9	CONSORCIO INTERCUCUTA	JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO	79785874
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S	860.062.439-5
10	CONSORCIO SVP-IDF	SVP INGENIERÍAS S.A.S	800.236.111-5
		INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S	900.674.490-2

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO H&AR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO PMP 2021	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
7	CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	UT INTERCENTRO SACUDETE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTERCUCUTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO SVP-IDF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO H&AR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

4	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO INTER 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO PMP 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	UT INTERCENTRO SACUDETE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INTERCUCUTA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO SVP-IDF	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, desde el 08 de junio de 2021 hasta las 5:00 pm del 09 de junio de 2021, plazo perentorio señalado en el Cronograma – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 04 de junio de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

<p align="center">PROPONENTE No. 1: BERAKAH INGENIERIA SAS Nit. 900.353.973-0 Representante Legal. JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.138.660</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA con C.C. 73.138.660, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-13	CUMPLE	<p>Nombre: BERAKAH INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 2021/05/30 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 26 de abril de 2010, inscrita en la cámara de comercio 27/04/2010. Por Acta No. 07 del 24 de septiembre de 2014, inscrita en cámara de comercio</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				el 03/10/2014 la sociedad cambió su denominación o razón social a BERAKAH INGENIERIA S.A.S. Revisor Fiscal: N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Aportados de fecha 9 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 y 23	CUMPLE	Aportados de fecha 9 de mayo de 2021. No están reportados como responsables disciplinarios
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CONSULTADOS	Consultados el 4 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aportado de fecha 9 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	27-32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 15-45-101128091 Tomador: BERAKAH INGENIERIA SAS. Beneficiario/Asegurado:

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

(\$485.316.380,00) 10% 48.531.638				<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 48.531.638 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2021 hasta el 10/10/2021. Soporte de pago: Si aporta recibo de caja N° 3074462</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36	CUMPLE	Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	16 y 17	CUMPLE	EL representante legal JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 13202-45616 y certificado de vigencia del COPNIA del 22 de febrero de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	41-82	CONSULTADO	Aporta documento de fecha 30/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CONSULTADOS	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 3 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO BERAKAH INGENIERIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

<p>PROPONENTE No. 2: CONSORCIO H&AR Representante Legal. JORGE MAURICIO FLÓREZ DAZA. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.627.158</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1 H&M Diseño y Construcción SAS No. IDENTIFICACIÓN 900.362.470-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal. HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.219.297</p> <p>Integrante No. 2 ARM Consulting LTDA No. IDENTIFICACIÓN 822.007.239-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: ÁNGEL ARTURO RINCÓN SUAREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.628.005</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por JORGE MAURICIO FLÓREZ DAZA con C.C. 79.627.158, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6-14	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: H&M Diseño y Construcción SAS Fecha de expedición del certificado: 2021/05/03

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		<p>Integrante 2 16-20</p>	<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto A contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 14 de mayo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 9 de junio de 2010. Revisor Fiscal: FRANCISCO EDUARDO SIERRA VARGAS C.C. 19256747, T.P. No. 48188-T.</p> <p>Integrante 2. Nombre: ARM Consulting LTDA. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/11 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sometiendo previamente a la junta de socios aquellos que por su naturaleza o cuantía esta deba intervenir. Mediante sesión extraordinaria de junta de socios de fecha 27 de mayo de 2021, conceden autorización al representante legal para participar y firmar el contrato de la convocatoria. Domicilio: Castilla La Nueva. Término de Duración: 27 de febrero de 2034. Término de Constitución: Escritura Pública No. 493 del 27 de febrero de 2004 de la Notaría Única de Acacias, inscrito en Cámara de Comercio el 09/03/2004. Revisor Fiscal: JESÚS ANTONIO FORERO ZAMBRANO C.C. 13.309.126</p>
--	--	-------------------------------	---

<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>24-26</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 27 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: Por un término igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 29 Integrante 2 30 R.L Proponente 28</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica; así como del representante legal del proponente plural.</p>
<p>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante 1 40 Integrante 2 41</p>	<p align="center">CUMPLE (CONSULTADOS)</p>	<p>Aporta los certificados de responsabilidad fiscal de las personas jurídicas integrantes del proponente plural de fecha 29 de mayo de 2021.</p> <p>Se consultan los antecedentes fiscales de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural; así como también los correspondientes al representante legal del proponente.</p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

				Fecha consulta: 4 de junio de 2021.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 43 Integrante 2 44	CUMPLE (CONSULTADOS)	<p>Aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas integrantes del proponente plural de fecha 29 de mayo de 2021.</p> <p>Se consultan los antecedentes disciplinarios de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural; así como también los correspondientes al representante legal del proponente. Fecha consulta junio 4 de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarias. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 46 Integrante 2 47 R.L. Proponente Consultados	CUMPLE (CONSULTADOS)	<p>Aporta antecedentes penales y requerimientos judiciales de: los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural, de fecha 29 de mayo de 2021.</p> <p>Se consultan los antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal del consorcio. (Junio 4 de 2021)</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales R.L. Consorcio: sin reporte de sanciones penales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 48 Integrante 2 49 R.L. Proponente	CUMPLE (CONSULTADOS)	<p>Se consultan los antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal del consorcio.</p> <p>Aportada de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural de fecha 29 de mayo de 2021.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		Consultados		<p>Se consulta RNMC del representante legal del consorcio. (Junio 4 de 2021)</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes R.L. Consorcio: Sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638</p>	2.1.1.8.	51-53	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: NB-100164613 Tomador: CONSORCIO H&AR. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 48.531.638 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 10/10/2021. Soporte de pago: Si aporta. RECIBO ELECTRONICO No. 1419214233</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 55 Integrante 2 57	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 58-62 Integrante 2 63-67	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 27 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal suplente de la persona jurídica, el 27 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	Integrante 1 33 y 37 Integrante 2 34 y 38 R.L. Proponente 32 y 36	CUMPLE	Integrante 1: EL representante legal HERNANDO ANDRÉS FLOREZ DAZA, acredita su calidad de Arquitecto aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del Consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares del 23 de marzo de 2021. Integrante 2: EL representante legal ÁNGEL ARTURO RINCÓN SUÁREZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de marzo de 2021. R.L. Consorcio: JORGE MAURICIO FLÓREZ DAZA acredita su calidad de ingeniero civil aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de mayo de 2021
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 69-171 Integrante 2 173-374	CONSULTADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 11/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Integrante 2: aporta documento de fecha 14/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 3 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO H&AR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER
Representante Legal. RESMUNDO LEÓN MANGA CONTE. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.002.199

Conformado por:

Integrante No. 1
BACECG SAS
No. IDENTIFICACIÓN 900.794.610-4 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. RESMUNDO LEON MANGA CONTE No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.002.199

Integrante No. 2
D&B INGENIEROS CIVILES SAS
No. IDENTIFICACIÓN 830.027.712-4 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.135.811

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por RESMUNDO LEON MANGA CONTE con C.C. 79.627.158, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 16-27	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: BACECG SAS Fecha de expedición del certificado: 2021/05/03

		Integrante 2 9-14		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto A contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 25 de noviembre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2014. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2. Nombre: D&B INGENIEROS CIVILES SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/10 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública 253 de fecha 24 de febrero de 1997 inscrita el 27 de febrero de 1997, modificando el nombre mediante E.P. 3011 del 29 de Diciembre de 2009 e inscrita el 15 de enero de 2010. Revisor Fiscal: N/A.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	29-30	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: Por un término igual al plazo del contrato, liquidación y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 32 y 36 Integrante 2 31 y 34 R.L Proponente 32	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica; así como del representante legal del proponente plural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 38 y 39 Integrante 2 40 y 41	CUMPLE	<p>Aporta los certificados de responsabilidad fiscal de las personas jurídicas integrantes del proponente plural; así como también de los representantes legales de las mismas y del consorcio de fechas 25, 27 y 28, de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 44 y 45 Integrante 2 43 y 46	CUMPLE	<p>Aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas integrantes del proponente plural; así como también de los representantes legales de las mismas y del consorcio de fecha 25, 26 de abril, 25 y 28 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

				R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones disciplinarias .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 48 Integrante 2 49 R.L. Proponente 48	CUMPLE	<p>Aporta antecedentes penales y requerimientos judiciales de: los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural, de fecha 20 y 25 de mayo de 2021.</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales R.L. Consorcio: sin reporte de sanciones penales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 50 Integrante 2 51 R.L. Proponente 50	CUMPLE	<p>Aporta de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural de fecha 20 y 25 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes R.L. Consorcio: Sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638</p>	2.1.1.8.	53-54	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 390 45 994000011710 Tomador: CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p>

				<p>Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 48.531.638 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 02/10/2021. Soporte de pago: No Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. 2. El proponente deberá subsanar el Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE conforme a lo establecido en el literal a, sub numeral 2 del numeral 2.1.1.8. de los TDR. "(...) El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE, con NIT. 830.052.998-9."
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 59 Integrante 2 56	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 64 Integrante 2 62	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de mayo de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor el representante legal de la persona jurídica, el 28 de mayo de 2021.

<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p>Integrante 1 66 Integrante 2 67 y 68 R.L. Proponente No aporta</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: EL representante legal RESMUNDO LEÓN MANGA CONTE, NO aporta copia de matrícula profesional. Allega certificado de vigencia del COPNIA del 10 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: EL representante legal RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA, acredita su calidad de Ingeniero Civil aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de Abril de 2021.</p> <p>R.L. Consorcio: RESMUNDO LEÓN MANGA CONTE, quien firma la carta de presentación como representa legal del proponente plural NO aporta copia de matrícula profesional. Allega certificado de vigencia del COPNIA del 10 de mayo de 2021.</p> <p>No da cumplimiento a lo exigido en la Ley 842 de 2003 en el ARTÍCULO 6o. REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN.</p> <p>Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el Copnia, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR.</u></p> <p>El proponente plural debe aportar copia de la tarjeta profesional para dar cumplimiento a los TDR en el numeral 2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN. <i>En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera</i></p>
---	---------------------------------	---	--	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 70-226	CONSULTADO	Integrante 1: NO aporta documento RUP. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 20/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 3 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y en consecuencia debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021
Representante Legal. MARÍA PATRICIA CALDERON QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.354.920
Representante Legal Suplente WILSON MOLINA MORENO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.871.611

Conformado por:

Integrante No. 1
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN 900.218.054-1 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. MARÍA PATRICIA CALDERON QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.354.920

Integrante No. 2
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN 900.224.274-8 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.583.530

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Sin Folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por MARÍA PATRICIA CALDERON QUINTERO con C.C. 52.354.920, en calidad de representante principal y por WILSON MOLINA MORENO con C.C. 19.871.611 en calidad de representante legal suplente del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: Tecnologías Y Consultorías Ambientales Y De Gestión S.A.S Fecha de expedición del certificado: 2021/0518 Objeto Social: Está relacionado con el objeto A contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública 122 del 8 febrero de 2008 inscrito en cámara de comercio el 29 de abril de 2008. Modificación mediante acta No. 01-2016 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de marzo de 2016, inscrita el 19 de diciembre de 2016 transformando la sociedad de anónima a sociedad por acciones simplificada. Revisor Fiscal: LUZ MARY ANAYA HERNÁNDEZ C.C. 45.468.466.</p> <p>Integrante 2. Nombre: Construcciones, Movimientos, Asesorías Y Alquileres S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/03 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena. Término de Duración: 31 de diciembre de 2070. Término de Constitución: Acta del 14 de Junio de 2008, inscrita en Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008. Modificada su razón social mediante Acta del 14 de Marzo de 2016, inscrita en</p>
---	-----------------	--	-------------------------------------	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				cámara de comercio el 15 de marzo de 2016 cambió su denominación. Revisor Fiscal: JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA C.C. 73.200.477.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Sin Folio	CUMPLE	Fecha constitución: 25 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Cartagena. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: Por un término igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 Sin folio Integrante 2 Sin folio R.L Proponente Sin folio	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica; así como del representante legal del proponente plural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio R.L Proponente Sin Folio	CUMPLE	Aporta los certificados de responsabilidad fiscal de las personas jurídicas integrantes del proponente plural de fecha 31 de mayo de 2021. Igualmente aporta los certificados de responsabilidad fiscal de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes del proponente plural de fecha 31 de mayo de 2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>No se encuentran reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio R.L. Proponente Sin Folio</p>	CUMPLE	<p>Aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas integrantes del proponente plural; así como también de los representantes legales de las mismas, de fecha 31 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarias. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio R.L. Proponente Sin Folio</p>	CUMPLE	<p>Aporta antecedentes penales y requerimientos judiciales de: los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural; así como también del R.L. del consorcio, de fecha 31 de mayo de 2021.</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales R.L. Consorcio: sin reporte de sanciones penales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 Sin Folio Integrante 2</p>	CUMPLE	<p>Aporta el RNMC de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural; así como del R.L. del consorcio proponente, de fecha 31 de mayo de 2021.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Sin Folio R.L. Proponente Sin Folio		No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes R.L. Consorcio: Sin reportes
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638</p>	2.1.1.8.	Sin Folio	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 11-45-101103242 Tomador: CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 48.531.638 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 09/10/2021. Soporte de pago: Si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Sin Folio Integrante 2	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Sin Folio		Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	Sin Folio	CUMPLE	El proponente plural aporta copia de matrícula profesional del representante legal suplente del consorcio, WILSON MOLINA MORENO, igualmente allega certificado de vigencia del COPNIA de fecha 24 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	CUMPLE	El señor WILSON MOLINA MORENO abona la oferta aportando a través del proponente plural copia de matrícula profesional del representante legal suplente del consorcio, igualmente allega certificado de vigencia del COPNIA de fecha 24 de mayo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No Aporta Integrante 2 No Aporta	CONSULTADO	Integrante 1: NO aporta documento RUP. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: NO aporta documento RUP. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 4 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

<p>PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTER 2021 Representante Legal. CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.275.138</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center">Integrante No. 1 CARING LTDA No. IDENTIFICACIÓN 860.600.240-6 Porcentaje de Participación: 33% Representante Legal. JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.032.436.533</p> <p align="center">Integrante No. 2 R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS No. IDENTIFICACIÓN 830.028.126-0 Porcentaje de Participación: 34% Representante legal: CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.275.138</p> <p align="center">Integrante No. 3 MARÍA JOSÉ GONZALES CASAS No. IDENTIFICACIÓN 34.561.668-1 Porcentaje de Participación: 33% No. IDENTIFICACIÓN C.C. 34.561.668</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>2.1.1.1. Formato 1</p>	<p>4-6</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ con C.C. 19.275.138, en calidad de representante legal del proponente plural.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 7-12 Integrante 2 14-19 Integrante 3 N/A</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: CARING LTDA Fecha de expedición del certificado: 2021/05/31 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: 20 de Diciembre de 2035. Término de Constitución: Escritura Pública 7817 del 20 de Diciembre de 1985 inscrito en cámara de comercio el 24 de junio de 1986. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2. Nombre: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/26 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Duración: 30 de enero de 2050. Término de Constitución: E.P. 474 del 30 de enero de 1997, inscrita en Cámara de Comercio el 25 de febrero de 1997. Modificada su razón social mediante Acta del 12 de Diciembre 26 de 2011, inscrita en cámara de comercio el 12 de junio de 2012</p>

				<p>cambió de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificadas. Revisor Fiscal: MARCELA PATRICIA MEDINA ACERO C.C. 53.009.097. Integrante 3. N/A.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	2.1.1.3.	42-44	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 33%, 34% y 33% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: Por un término igual al plazo del contrato, liquidación y un (1) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 13 Integrante 2 20 Integrante 3 23 R.L Proponente 20</p>	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica, de la persona natural integrante del consorcio; así como del representante legal del proponente plural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante 1 26 y 27 Integrante 2 28 y 29 Integrante 3 30 R.L Proponente 29</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Aporta los certificados de responsabilidad fiscal de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, igualmente aporta los certificados de responsabilidad fiscal de los representantes legales de las personas jurídicas y de la persona natural integrantes del proponente plural de fecha 7 y 30 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1 31 y 32 Integrante 2 33 y 34 Integrante 3 35 R.L Proponente 34</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, igualmente aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de los representantes legales de las personas jurídicas y de la persona natural integrantes del proponente plural de fecha 7 y 30 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarias. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 36 Integrante 2 38 Integrante 3 40</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Aporta antecedentes penales y requerimientos judiciales de: los representantes legales de las personas jurídicas y persona natural que integran el proponente plural; así como también del R.L. del consorcio, de fecha 7 y 30 de mayo de 2021.</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

		R.L Proponente 38		<p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales R.L. Consorcio: sin reporte de sanciones penales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 37 Integrante 2 39 Integrante 2 41 R.L. Proponente 39</p>	CUMPLE	<p>Aporta el RNMC de los representantes legales de las personas jurídicas y persona natural que integran el proponente plural; así como del R.L. del consorcio proponente, de fecha 7 y 31 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes R.L. Consorcio: Sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638</p>	2.1.1.8.	45-47	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: CBC-100028088 Tomador: CONSORCIO INTER 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 48.531.638</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 10/10/2021.</p> <p>Soporte de pago: Si aporta. Recibo electrónico no. 164820440</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 48 Integrante 2 49 Integrante 3 50	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 51 Integrante 2 52-55 Integrante 3 56-65	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal y revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural y revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta planillas de pago de los meses marzo, abril y mayo de 2021 y, los documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 21-22 Integrante 3	CUMPLE	<p>Integrante 1: No aporta.</p> <p>Integrante 2: Aporta copia de matrícula profesional del representante legal y a su vez representante legal del consorcio, CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, igualmente allega certificado de vigencia del COPNIA de fecha 30 de mayo de 2021.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		24 y 25		Integrante 3: Aporta copia de matrícula profesional de MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CASAS, igualmente allega certificado de vigencia del COPNIA de fecha 28 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 148-171 Integrante 2 172-517 Integrante 3 518-553	CONSULTADO	Integrante 1: Aporta documento RUP de fecha 31 de mayo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento RUP de fecha 26 de mayo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento RUP de fecha 26 de mayo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 4 de junio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO PMP 2021

Representante Legal. JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI No. IDENTIFICACIÓN C.C. 13.689.293

Conformado por:

Integrante No. 1

PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 804.006.739-8 Porcentaje de Participación: 33%

Representante Legal. JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI No. IDENTIFICACIÓN C.C. 13.689.293

Integrante No. 2

MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN 804.008.803-0 Porcentaje de Participación: 33%

Representante legal: MARÍA ALEJANDRA PORRAS BARAJAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.098.824.063

Integrante No. 3

PETROLABIN S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN 800.113.677-3 Porcentaje de Participación: 34%

Representante legal: MILLER CASTAÑO PADILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.126.969

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de mayo de 2021, suscrita por JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI con C.C. 13.689.293, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 13-18 Integrante 2 19-24 Integrante 3 25-30	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/04 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Domicilio: Floridablanca - Santander. Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Escritura pública No. 1582 del 03/07/1998 de la Notaría 8 de Bucaramanga, inscrita 16/10/1998. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2. Nombre: MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S Fecha de expedición del certificado: 2021/05/03 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bucaramanga. Término de Duración: indefinida.</p>

				<p>Término de Constitución: Escritura Pública No. 66 del 19/01/2000 de la Notaría 8 de Bucaramanga, inscrito en Cámara de Comercio el 24/01/2000. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3. Nombre: PETROLABIN S.A.S Fecha de expedición del certificado: 2021/05/14 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bucaramanga. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 2621 del 30/10/1990 de la Notaría 6 de Bucaramanga, inscrito en Cámara de Comercio el 07/11/1990. Revisor Fiscal: Edgar Augusto Rozo Páez – C.C 19.323.908</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>9 - 11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 26 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Floridablanca Santander. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 32 Integrante 2 34 Integrante 3 33	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 36 - 37 Integrante 2 40 - 41 Integrante 3 38 - 39	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 43 - 44 Integrante 2 47 - 48 Integrante 3 45 - 46	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarios
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 50 Integrante 2 54 Integrante 3 52	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021 Consultados el 02 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 51 Integrante 2	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		55 Integrante 3 53		<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Consultados el 02 de junio de 2021.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638</p>	2.1.1.8.	57-58	NO CUMPLE	<p>No aportó póliza de seriedad de la oferta.</p> <p>Nota: aporta documento en el que informa las razones por las cuales no aportó la garantía exigida, sin embargo, se da aplicación a la siguiente regla particular del numeral 1.28.2 de los términos de referencia:</p> <p>“(…) a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada (...)”</p> <p>Igualmente, el oferente incurre en la siguiente causal de rechazo:</p> <p>“(…) 1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta (...)”</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 60 - 63 Integrante 2 64 Integrante 3 65	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 67 Integrante 2 68 Integrante 3 69 - 72	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado del 31 de mayo de 2021 suscrito por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la representante legal de la persona jurídica, el 28 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de mayo de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	N/A	NO APLICA	Los representantes legales de los integrantes del proponente plural no acreditan titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 - 7	CUMPLE	<p>La propuesta es abonada por el Ingeniero Civil Luis Enrique Ríos Restrepo con Matrícula Profesional 17202-35006.</p> <p>Adjuntan copia de la Matrícula Profesional y del certificado de antecedentes expedido por el COPNIA el 31 de mayo de 2021, en el que se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios ético-profesionales.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 74 - 148 Integrante 2 149 – 176 Integrante 3 177 – 226	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 03/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 02/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

				Integrante 3: aporta documento de fecha 21/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	El representante legal del integrante No. 1 Jairo Adelmo Porras Russi reporta una advertencia tipo LAFT por proceso penal de Peculado. Sin embargo, una vez verificado el expediente se evidenció que el mismo se encuentra archivado por preclusión desde el año 2012. De conformidad con lo anterior, no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PMP 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO por la causal establecida en el numeral 1.37.17 de los términos de referencia “Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta”.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER
Representante Legal. CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.029.202

Conformado por:

Integrante No. 1
ROY INGENIERÍA SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 900.922.872-7 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. ALCIRA DEL CARMEN RODRIGUEZ TORO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.978.880

Integrante No. 2
VIAS Y CANALES SAS
No. IDENTIFICACIÓN 830.070.241-9 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRY No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.784.164

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Sin número de folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO con C.C. 80.029.202, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin número de folio	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: ROY INGENIERÍA SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/20

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se reflejan limitaciones de contratación para el Representante Legal de la Sociedad. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento privado del 19/11/2015 inscrito el 06/01/2016. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2. Nombre: VIAS Y CANALES SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/19 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0250 del 10/03/2000 de la Notaría 44 de Bogotá, inscrito en Cámara de Comercio el 24/03/2000. Revisor Fiscal: LUZ MIRIAM FORREO ULLOA C.C 51.795.485</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Sin número de folio</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 28 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin número de folio	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el consorcio y del representante del mismo.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin número de folio	CUMPLE	Aportados de fecha 20 y 28 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin número de folio	CUMPLE	Aportados de fecha 20 y 28 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Sin número de folio	CUMPLE	Aportados de fecha 20 y 28 de mayo de 2021. Consultado el 02 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin número de folio	CUMPLE	Aportados de fecha 20 y 28 de mayo de 2021. Consultado el 02 de junio de 2021.

				<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">Sin número de folio</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 64-45-101020381 Tomador: CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: relacionados en la póliza aportada. Valor asegurado: \$ 7.900.544 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 30/09/2021. Soporte de pago: No aporta</p> <p>DEBE SUBSANAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar el valor asegurado de la garantía de conformidad con el literal c del subnumeral 2 del numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los términos de referencia: <p>c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<ul style="list-style-type: none"> Aportar el recibo de pago de la póliza según lo establecido en el numeral mencionado de los términos de referencia: <u>“II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin número de folio	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin número de folio	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	Sin número de folio	CUMPLE	El representante del consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202119082CND y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de mayo de 2021. Integrante 2: EL representante legal GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRY, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202085188 y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Sin número de folio	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 20/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02/06/2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

				Integrante 2: aporta documento de fecha 19/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02/06/2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 8: UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE
Representante Legal. ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.186.739

Conformado por:

Integrante No. 1
INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 900.891.554-4 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.186.739

Integrante No. 2
FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS
No. IDENTIFICACIÓN 900.661.625 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.544.804

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ con C.C. 72.186.739, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 - 10	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		Integrante 2 11 - 16		<p>Fecha de expedición del certificado: 2021/05/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Barrancabermeja. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento privado del 22/09/2015, inscrito el 23/09/2015. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2. Nombre: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS Fecha de expedición del certificado: 2021/05/18 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad hasta por 2.000 SMMLV. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar por sumas inferiores a 2.000 SMMLV. Domicilio: Envigado. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento privado del 25/08/2013, inscrito el 03/10/2013. Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	18 - 20	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: limitada</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 25 - 26 Integrante 2 27 - 28	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 25 y 29 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 - 30 Integrante 2 31 - 32	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 25 y 29 de mayo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 34	CUMPLE	<p>Consultado el 25 de mayo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 35 Integrante 2 36	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 25 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">38 - 43</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 49-45-101007832 Tomador: UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACUDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: No incluye los 4 eventos. Valor asegurado: \$ 48.531.638 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 30/09/2021. Soporte de pago: Si aporta.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Se deben incluir los 4 eventos establecidos en el numeral 2.1.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de los términos de referencia:</p> <p><u>"Esta garantía deberá señalar expresamente que:</u></p> <p><u>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos</u></p> <p><u>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</u></p> <p><u>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato</u></p>
--	--------------------------------	-------------------------------	--	---

				<p><u>se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</u></p> <p><u>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</u></p> <p><u>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 45 - 48 Integrante 2 49 - 53	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 55 Integrante 2 53	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	Integrante 1 58-59 Integrante 2 60-61	CUMPLE	Integrante 1: EL representante legal ARAMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202-68910 y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de mayo de 2021. Integrante 2: EL representante legal FEDERICO GARCIA ARBELAEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 05202-37815 y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 63 - 162 Integrante 2 163- 534	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 18/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: aporta documento de fecha 305/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 9: CONSORCIO INTERCUCUTA
Representante Legal. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.785.874

Conformado por:

Integrante No. 1
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO.
No. IDENTIFICACIÓN 79.785.874 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
PROYECTOS Y DISEÑOS SAS
No. IDENTIFICACIÓN 860.062.439-5 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: ALEJANDRO PEREZ SILVA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.275.96

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO con C.C. 79.785.874, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 2 18 - 25	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: N/A

				<p>Integrante 2. Nombre: PROYECTOS Y DISÑEOS SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/04 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 478 del 28/03/1980 aclarada por la Escritura Publica 2350 del 14/11/1980 de la Notaría 22 de Bogotá, inscritas en Cámara de Comercio el 21/04/1980 y el 05/12/1980, respectivamente Revisor Fiscal: LUIS CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ C.C. 19.183.731.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 32 Integrante 2 34	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.</p>

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 37 Integrante 2 43 - 44	CUMPLE	Aportados de fechas 13 y 18 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 38 Integrante 2 45 - 46	CUMPLE	Aportados de fechas 13 y 18 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 1 48	CUMPLE	Consultado el 18 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 47	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00)	2.1.1.8.	50 - 60	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: CSC- 100012183 Tomador: CONSORCIO INTERCUCUTA. Beneficiario/Asegurado:

10% 48.531.638				<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: La póliza de seriedad de la oferta señala los 4 eventos de asegurabilidad. Valor asegurado: \$ 48.531.638 Vigencia de los amparos: Desde el 031/05/2021 hasta el 03/10/2021. Soporte de pago: No aporta</p> <p>DEBE SUBSNAR:</p> <p>Se debe aportar el soporte de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con el sub numeral II, 2, 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</p> <p><u>“II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 63-66 Integrante 2 68	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 71 - 83 Integrante 2 85 - 88	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021. Aporta planillas en las que consta la afiliación y pago a los sistemas de seguridad social, de fecha 11 de mayo de 2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	7 - 9	CUMPLE	La persona natural integrante del consorcio y representante del mismo JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-100584 y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 91-498 Integrante 2 500-683	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 18/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 13/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERCUCUTA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO SVP-IDF
Representante Legal. ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.022.329.221

Conformado por:

Integrante No. 1
SVP INGENIERIA S.AS.
No. IDENTIFICACIÓN 800.236.111-5 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.348.422

Integrante No. 2
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN 900.674.490-2 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.022.329.221

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Sin número de folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA con C.C. 1.022.329.221, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		CUMPLE	Integrante 1 Nombre: SVP INGENIERIA S.AS. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/27

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		Sin número de folio		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Duración: Hasta el 21 de mayo de 2044. Término de Constitución: escritura pública No. 1.267 del 28/04/1994 de la Notaría 32 de Bogotá, inscrita 10/06/1994. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2. Nombre: INGENIERIA DEL FUTURO SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/19 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Acta de asamblea de accionistas del 01/11/2013, inscrita en Cámara de Comercio el 15/11/2013. Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de mayo de 2021. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p>

				<p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: no será inferior al plazo de ejecución del contrato y os (02) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin número de folio	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 04 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Se consultan el 04/06/2021</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 04 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Se consultan el 04/06/2021</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 04 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Se consultan el 03/06/2021</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales</p>

				Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 04 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Se consultan el 03/06/2021</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638</p>	2.1.1.8.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 11-45-101103367 Tomador: CONSORCIO SVP-IDF. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 48.531.638 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 31/10/2021. Soporte de pago: Si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin número de folio	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Integrante 1: EL representante legal MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-28401 y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de enero de 2021.</p> <p>Debido a la fecha de expedición del documento se consulta en la pagina del COPNIA el 03/06/2021.</p> <p>Integrante 2: EL representante legal ALVARO HERNANDO VERA AYALA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-315979 y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de mayo de 2021.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Sin número de folio	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 27/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 28/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03/06/2021
---	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SVP-IDF, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/06/2021	PAF-ICBFGS-146-2021	\$ 485.316.380	FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
BERAKAH INGENIERIA S.A.S		900.353.973-0	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
BERAKAH INGENIERIA S.A.S		900.353.973-0	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BERAKAH INGENIERIA S.A.S
Fecha Carta CC:	28-may-21
Monto Carta CC:	\$ 97.063.300
Expedida por:	Bancolombia
Part. (%)	100%

	BERAKAH INGENIERIA S.A.S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(caasarmi@bancolombia.com.co Mié 2/06/2021 8:39 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 97.063.300	\$ 97.063.276	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-46-2021	Presupuesto:	\$ 485.316.380	Municipio:	FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO H&AR			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S			Nit 1:	900.362.470-6	Part. (%) 1:	50%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:	ARM CONSULTING LTDA.			Nit 2:	822.007.239-7	Part. (%) 2:	50%	Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	ARM CONSULTING LTDA.			
Fecha Carta CC:	25-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 97.063.276				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	50%	50%			

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	ARM CONSULTING LTDA.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, via correo electrónico(jmosqueras@bancodeoccidente.com.co Mié 2/06/2021 5:55 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 97.063.276	\$ 97.063.276	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-46-2021	Presupuesto:	\$ 485.316.380	Municipio:	FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	BACEGC S.A.S			Nit 1:	900.794610-4			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S			Nit 2:	830.027.712-4			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BACEGC S.A.S	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S			
Fecha Carta CC:		27-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		Banco de Occidente			
Part. (%)	50%	50%			

	BACEGC S.A.S	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(jmosqueras@bancodeoccidente.com.co Mié 2/06/2021 5:52 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 97.063.276	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-46-2021	Presupuesto:	\$ 485.316.380	Municipio:	FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)			Nit 1:	900.224.274-8			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S			Nit 2:	900.218.054-1			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S			
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 98.000.000				
Expedida por:	Davivienda				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						
						Si. Se recibió, via correo electrónico(apgonzalez@davivienda.co Mar 1/06/2021 1:48 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 98.000.000	\$ 97.063.276	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-46-2021	Presupuesto:	\$ 485.316.380	Municipio:	FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER 2021			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	CARING LTDA			Nit 1:	860.600.240-6	Part. (%) 1:	33%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S			Nit 2:	830.028.126-0	Part. (%) 2:	34%	Int 2:	Nacional
Integrante 3:	MARIA JOSE GONZALEZ CASA			Nit 3:	34.561.668-1	Part. (%) 3:	33%	Int 3:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	MARIA JOSE GONZALEZ CASA		
Fecha Carta CC:			26-may-21		
Monto Carta CC:			\$ 250.000.000		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	33%	34%	33%		

	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	MARIA JOSE GONZALEZ CASA			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				Si. Se recibió, vía correo electrónico(glasso@bancolombia.com.co Mar 1/06/2021 11:29 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 97.063.276	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/06/2021	PAF-ICBFGS-I-46-2021	\$ 485.316.380	FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	6
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO PMP 2021		Consorcio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	8 0 4 . 0 0 6 . 7 3 9 -8	33%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	8 0 4 . 0 0 8 . 8 0 3 -0	33%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
PETROLABIN S.A.S	8 0 0 . 1 1 3 . 6 7 7 -3	34%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	PETROLABIN S.A.S	0			
Fecha Carta CC:			28-may-21				
Monto Carta CC:			\$ 97.063.276				
Expedida por:			BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	33%	33%	34%		0,00%		
	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	PETROLABIN S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 2/06/2021 (8:55 a.m.) por parte de Lucia Beatriz Cadena Acevedo - Gerente de Relación Banca Empresarial - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 97.063.276	\$ 97.063.276	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2/06/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ICBFGS-I-46-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 485.316.380</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">6</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO PMP 2021</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 0 4 . 0 0 6 . 7 3 9 -8</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">33%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 0 4 . 0 0 8 . 8 0 3 -0</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">33%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PETROLABIN S.A.S</div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 0 0 . 1 1 3 . 6 7 7 -3</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">34%</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	PETROLABIN S.A.S	0	
Fecha Carta CC:			28-may-21		
Monto Carta CC:			\$ 97.063.276		
Expedida por:			BANCOLOMBIA S.A.		
Part. (%)	33%	33%	34%		0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-46-2021	Presupuesto: \$ 485.316.380	Municipio: FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: ROY INGENIERIA S.A.S	Nit 1: 900.922.872-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: VIAS Y CANALES S.A.S	Nit 2: 830.070.241-9	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ROY INGENIERIA S.A.S	VIAS Y CANALES S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		28-may-21					
Monto Carta CC:		\$ 97.063.276					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	50%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 1/06/2021 (12:10 p.m.) por parte de Raul Alberto Carballo - Gerente de Relación - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 97.063.276	\$ 97.063.276	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/06/2021	PAF-ICBFGS-I-46-2021	\$ 485.316.380	FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ROY INGENIERIA S.A.S		900.922.872-7	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
VIAS Y CANALES S.A.S		830.070.241-9	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ROY INGENIERIA S.A.S	VIAS Y CANALES S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		28-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 97.063.276			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I46-2021	Presupuesto: \$ 485.316.380	Municipio: FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE	Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal		
Integrante 1: INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	Nit 1: 900.891.558-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	Nit 2: 900.661.625-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		26-may-21					
Monto Carta CC:		\$ 98.000.000					
Expedida por:		BANCOOMEVA					
Part. (%)	50%	50%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 1/06/2021 (1:12 p.m.) por parte de Daya Milena Gutiérrez Ruiz - Gerente de Oficina Mayorca - BANCOOMEVA	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 98.000.000	\$ 97.063.276	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2/06/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ICBFGS-I-46-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 485.316.380</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">8</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Unión Temporal</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900.891.558-4</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900.661.625-3</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		26-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 98.000.000			
Expedida por:		BANCOOMEVA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-46-2021	Presupuesto: \$ 485.316.380	Municipio: FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERCUCUTA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	Nit 1: 79.785.874	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	Nit 2: 860.062.439-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		27-may-21					
Monto Carta CC:		\$ 97.063.276					
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA					
Part. (%)	50%	50%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 1/06/2021 (10:31 a.m.) por parte de Maria Claudia Dávila Pabón - Gerente Mediana Empresa - BANCO DE BOGOTA	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 97.063.276	\$ 97.063.276	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/06/2021	PAF-ICBFGS-I-46-2021	\$ 485.316.380	FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	9
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERCUCUTA			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO		79.785.874	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.		860.062.439-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		27-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 97.063.276			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-46-2021	Presupuesto: \$ 485.316.380	Municipio: FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO SVP-IDF	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: SVP INGENIERIA S.A.S	Nit 1: 8 0 0 . 2 3 6 . 1 1 1 - 5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INGENIERIA DEL FUTURO SAS	Nit 2: 9 0 0 . 6 7 4 . 4 9 0 - 2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SVP INGENIERIA S.A.S	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	0	0			
Fecha Carta CC:		28-may-21					
Monto Carta CC:		\$ 470.000.000					
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA					
Part. (%)	50%	50%				0,00%	
	SVP INGENIERIA S.A.S	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.063.276,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 1/06/2021 (10:25 a.m.) por parte de Gerson Edward Ardila A. - Gerente Pyme Bogotá Norte - BANCO DE BOGOTA	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 470.000.000	\$ 97.063.276	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-46-2021	Presupuesto:	\$ 485.316.380	Municipio:	FLORIDABLANCA - SANTANDER Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	CONSORCIO SVP-IDF			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	SVP INGENIERIA S.A.S			Nit 1:	8 0 0 . 2 3 6 . 1 1 1 -5			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	INGENIERIA DEL FUTURO SAS			Nit 2:	9 0 0 . 6 7 4 . 4 9 0 -2			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SVP INGENIERIA S.A.S	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		28-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 470.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</u>
Representante Legal:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C. 73.138.660 de Cartagena

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900.353.973-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		CO1.PCCNTR 226344 de 2017 298 de 2015 2352 de 2013 TOTAL	1247,60 446,94 271,19 1965,72
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		CO1.PCCNTR 226344 de 2017 TOTAL	1247,60 1247,60	SI
c.	Una de las c. edificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales				NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1180 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	CO1.PCCNTR 226344 de 2017
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/09/2019
----------------------	--------------------------

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	1247,60

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.147.952.143,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1247,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1386,22	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1247,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA BERAKAH INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR 226344 de 2017 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		
Contrato 2: No	298 de 2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	29/04/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	446,94
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 616.283.835,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	446,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	893,87	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	446,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	CONSORCIO BD INGENIERIA: DAIMCO SAS 50% BERAKAH INGENIERIA SAS 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 298 de 2015 suscrito con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA , el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		
Contrato 3: No	2352 de 2013		
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DARIO ECHANDÍA- SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	1/12/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	271,19
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.102.101,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	542,37	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	271,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	CONSORCIO KENNEDY: DAIMCO SAS 50% OPR INGENIERIA SAS - BERAKAH INGENIERIA SAS 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2352 DE 2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Observación general:	Dentro de los contratos aportados no se evidencia el cumplimiento de la siguiente condición: <u>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</u> Por tanto, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO H&AR</u>
Representante Legal:	JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA C.C.: 79.627.158

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900.362.470-6	50,00%	SI
2	ARM CONSULTING LTDA.	822.007.239-7	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		184 DE 2012 2004-022 TOTAL	869,19 252,16 1121,35
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		184 DE 2012 TOTAL	869,19 869,19	SI
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales		2004-022	252,16	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1180 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	184 DE 2012
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500118

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	16/09/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	869,19

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 764.885.962,00		b, (0,7 veces el valor del PE)	869,19
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1241,70			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	869,19		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING LTDA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 184 DE 2012 suscrito con EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Acta de liquidación, debidamente suscrita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Acta de terminación, debidamente suscrita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Acta de conformación del consorcio

Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) de experiencia específica del proponente

Contrato 2: No 2004-022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA INTEGRAL DEL LOTE DE TERRENO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOGAR GERIATRICO PARA EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2005	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	96.199.710.00	a, (1,5 veces el valor del PE)	252,16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		252,16	b, (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		252,16	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARM CONSULTING LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2004-022 suscrito con EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y valor ejecutado.

Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) de experiencia específica del proponente

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER</u>
Representante Legal:	RESMUNDO LEON MANGA CONTE C.C.: 72.002.199 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BACEGC S.A.S	900.794.610-4	50,00%	SI
2	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830.027.712-4	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-EUC- 027-2016	850,56	SI
		DIVCAD-CINT-002-2016	1799,10	
		129 DE OCTUBRE DE 2017	0,00	
		TOTAL	2649,67	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	DIVCAD-CINT-002-2016	1799,10	SI
		TOTAL	1799,10	
c.	Una de las c edificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PAF-EUC- 027-2016	850,56	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-EUC- 027-2016
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DISEÑO, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACION EL RODEO ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
-------------	-------------------------	------------------

Fecha de terminación	31/05/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	850,56
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 664.495.171,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	850,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	850,56	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	850,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	BACEGC S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PAF-EUC-027-2016 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTA - FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida, alcance del proyecto.
- Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No DIVCAD-CINT-002-2016

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DIVCAD-COBR-005-2016 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EN CAJICA Y EL CONSORCIO SB, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE AULAS II DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PUBLICA N 12 DE 2016, SUS ANEXOS Y ADENDAS Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PUBLICA N13 DE 2016

Fecha de terminación	10/12/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.868.438.868,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1799,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3671,64	b. (0,7 veces el valor del PE)	1799,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1799,10	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	BACEGC S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato DIVCAD-CINT-002-2016 suscrito con la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Copia del contrato de interventoría donde se evidencian los integrantes del consorcio

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 3: No 129 DE OCTUBRE DE 2017

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE, PARA CONTINUAR LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE SALAS DE AUDIENCIAS Y AREAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ORALIDAD A NIVEL NACIONAL ZONA 6 - VALLE Y SANTANDERES

Fecha de terminación	8/12/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>BACEGC S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 129 DE OCTUBRE DE 2017 suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredite: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Carta de conformación del consorcio <p>Teniendo en cuenta, que dentro del objeto se evidencian actividades diferentes "adecuación y dotación" a la experiencia solicitada se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia en la cual se determina: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato ", dentro de la certificación no se evidencia el área construida ni el valor ejecutado a interventoría a construcción, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021</u>
Representante Legal:	MARÍA PATRICIA CALDERON QUINTERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900.224.274-8	50,00%	NO
2	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNICONULTA SAS	900.218.054-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	660 DE 2014 659 DE 2014 TOTAL	1219,52 1678,75 2898,28	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	660 DE 2014 TOTAL	1219,524644 1219,52	SI	
c.	Una de las c. erificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	659 DE 2014	1678,75	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	660 DE 2014
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO OTRRES DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	29/12/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	1219,52

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 899.664.062,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1219,52
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1219,52		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1219,52	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNICONSLTA SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 660 DE 2014 suscrito con la ALCALDIA MULCPAL DE COTA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, el área intervenida, el área cubierta construida y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.		

Contrato 2: No	659 DE 2014												
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA: I) CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COTA*												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18/10/2016</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	18/10/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>1678,75</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>1678,75</td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	1678,75	b. (0,7 veces el valor del PE)	1678,75	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Día/Mes/Año													
18/10/2016													
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
a. (1,5 veces el valor del PE)	1678,75												
b. (0,7 veces el valor del PE)	1678,75												
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.157.424.981,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1678,75												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1678,75												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNICONSLTA SAS											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 659 DE 2014 suscrito con la ALCALDIA MULCPAL DE COTA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, el área intervenida, el área cubierta construida, la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado. Teniendo en cuenta, que dentro del objeto se evidencian actividades diferentes "adecuación y dotación" a la experiencia solicitada se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia en la cual se determina: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1160 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", dentro de la certificación se evidencia el área construida cubierta la cual es mayor a la solicitada, por tanto el contrato se tiene en cuenta el contrato en su totalidad. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.												

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER 2021</u>
Representante Legal:	CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C : 19.275.138 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARING LTDA	860.600.240-6	33,00%	NO
2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	830.028.126-2	34,00%	SI
3	MARIA JOSE GONZALEZ CASA	34.561.668-1	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	108 de 2010 3758-2015 2111824 TOTAL	67,71 959,08 687,50 1714,28	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	3758-2015 TOTAL	959,08 959,08	SI	
c.	Una de las c edificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	108 de 2010	67,71	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1180 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	108 de 2010
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, CUNDINAMARCA, I ETAPA

		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		18/04/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>67,71</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	52.896.700,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		67,71	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		67,71			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNICONSLTA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 108 de 2010 suscrito con el MUNICIPIO DEL ROSAL el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado.
- Copia del contrato debidamente suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 3758-2015

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA EL COLEGIO LA FELICIDAD, DE LA LOCALIDAD 9 FONTIBÓN, IDENTIFICADO CON EL CPF 925 DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		31/08/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>959,08</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.415.052.729,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>959,08</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1918,15	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		959,08			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 3758-2015 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado.
- Reporte del recorrido interno por dependencia debidamente suscrita
- Certificación de áreas cubiertas y exteriores intervenidas debidamente suscrita.
- Copia del contrato debidamente suscrito, donde se evidencian los integrantes y los porcentajes de participación de los mismos.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 3: No 2111824

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación		8/01/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>687,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	405.280.900,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>687,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		687,50	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		687,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2111824 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado. - Copia del contrato debidamente suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO PMP 2021</u>
Representante Legal:	Jairo Adelmo Porras Russi C.C.: 13.689.293

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804.006.739-8	33,00%	SI
2	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIEIRA S.A.S	804.008.803-0	33,00%	SI
3	PETROLABIN S.A.S	800.113.677-3	34,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PSPJ-1487-2011	212,32	SI
		PSPJ-1466-2011	528,31	
		PSPJ-1199-2010	527,19	
		TOTAL	1267,82	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PSPJ-1466-2011	528,31	SI
		TOTAL	528,31	
c.	Una de las c. edificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PSPJ-1487-2011	212,32	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	PSPJ-1487-2011
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE Y CAUCA

		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación		30/12/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	212,32
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	120.320.785,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		212,32	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		212,32		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PSPJ-1487-2011 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida, el alcance donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado.
- Paz y salvo técnico debidamente suscrito.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No	PSPJ-1466-2011
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO Y SUCRE

		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación		31/05/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	528,31
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	311.440.738,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	528,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		528,31	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		528,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PSPJ-1466-2011 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida, el alcance donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado.
- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Paz y salvo técnico debidamente suscrito.
- Gestión de recursos debidamente suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 3: No	PSPJ-1199-2010
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR: (A) REUBICACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INSTITUCIÓN COMPLETA Y CONSTRUCCIÓN DE (11) ONCE AULAS, (1) UNA BIBLIOTECA, (1) UNA BATERÍA SANITARIA Y (1) UN INTERNADO DOBLE PARA ESTUDIANTES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLITA, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ; (B) CONSTRUCCIÓN DE (8) OCHO AULAS, (1) UN LABORATORIO, (2) DOS BATERÍAS SANITARIAS Y DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS, SEDE CENTRAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ Y; (C) CONSTRUCCIÓN DE (3) TRES AULAS, (1) UNA BATERÍA SANITARIA Y DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES, SEDE LOS ALPES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación		27/12/2011	a. (1,5 veces el valor del PE)	527,19
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	282.364.486,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	527,19
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		527,19	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		527,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ-1199-2010 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia del contrato de interventoría debidamente suscrito -Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita con sus anexos, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER</u>
Representante Legal:	GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI C. C.No. 79784164

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ROY INGENIERIA SAS	900.922.872-7	50,00%	si
2	VIAS Y CANALES SAS	830.070.241-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU15-G04IDC-2015	0,00
PAF-JU22-G11IDC-2015				0,00	
06-310149-16				894,71	
			TOTAL	894,71	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-310149-16	894,71	SI
			TOTAL	894,71	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales			NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-JU15-G04IDC-2015
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 04

Fecha de terminación	Día/Mes/Año

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VÍAS Y CANALES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU15-G04IDC-2015 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Actas de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría para la etapa I, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fechas de terminación de la etapa I y valores ejecutados de la etapa I. -Documento consorcial debidamente suscrito</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor ejecutado del contrato y la fecha de terminación del contrato, teniendo en cuenta que: "Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso". Lo anterior para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			

Contrato 2: No	PAF-JU22-G11IDC-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 11			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VÍAS Y CANALES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU22-G11IDC-2015 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Actas de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría para la etapa I, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fechas de terminación de la etapa I y valores ejecutados de la etapa I. -Documento consorcial debidamente suscrito</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor ejecutado del contrato y la fecha de terminación del contrato, teniendo en cuenta que: "Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso". Lo anterior para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			

Contrato 3: No	06-310149-16			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITNA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA Y COMANDO DE REGIÓN No.4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/04/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 931.980.542,00		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>894,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1192,95		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>894,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	894,71		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ROY INGENIERIA SAS

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>Para la acreditación del contrato 06-310149-16 suscrito con la POLICIA NACIONAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de recibo físico del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, las actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia el área bajo cubierta construida y valor ejecutado. - Acta de acuerdo consorcial - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, el área bajo cubierta construida y valor ejecutado. <p>Teniendo en cuenta, que dentro del objeto se evidencian actividades diferentes " dotación" a la experiencia solicitada se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia en la cual se determina: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", dentro de la certificación se evidencia el área construida cubierta la cual es mayor a la solicitada, por tanto el contrato se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente deberá subsanar el contrato 1 y 2 para dar cumplimiento con la condición de experiencia:</p> <p><i>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</i></p> <p>Por tanto se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE</u>
Representante Legal:	ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ C.C.: 72.186.739 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	900.891.558-4	50,00%	
2	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.661.625-3	50,00%	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		392 DE 2013 1245-2015 429 DE 2018 TOTAL	799,56 188,94 0,00 988,49
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		392 DE 2013 TOTAL	799,5560891 799,56	SI
c.	Una de las c certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales				

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	392 DE 2013
Objeto:	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA SUBSEDE DEL CENTRP DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA – SENA.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	17/01/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	799,56
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 515.193.966,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	799,56
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	799,56	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	799,56			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 392 DE 2013 suscrito con el EDU, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 1245-2015

Objeto: INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	27/05/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	188,94
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 557.533.198,92	b. (0,7 veces el valor del PE)	
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	755,75	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	188,94			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1245-2015 suscrito con el EDU, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta construida y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 3: No 429 DE 2018

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACIONES DE EQUIPAMIENTOS DESTINADOR PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	19/10/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0,7 veces el valor del PE)	
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1245-2015 suscrito con el EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Documento de conformación del consorcio Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredite: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta construida y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta, que dentro del objeto se evidencian actividades diferentes " adecuación" a la experiencia solicitada se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia en la cual se determina: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", por lo tanto el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el área construida cubierta sin tener en cuenta el área adecuada, basados en la definición establecida en el numeral 2.1.3.1 "CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva." o el valor de interventoría a la construcción de los equipamientos destinados al aprendizaje.</p> <p>Lo anterior para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación</p>
---	--

DEBE SUBSANAR	<input type="checkbox"/> SI
----------------------	-----------------------------

Observación general:	<p>Dentro de la propuesta no es posible evidenciar el cumplimiento de la siguiente condición de la experiencia específica:</p> <p><i>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</i></p> <p>Por tanto, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	2/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO INTERCUCUTA
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C: 79.785.874

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79.785.874	50,00%	SI
2	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S	860.062.439-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		1731 DE 2012 CM-283 001-237-2013 001-277 de 2014 TOTAL	405,03 927,68 852,54 2185,25
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		1731 DE 2012 CM-283 TOTAL	405,03 405,03	SI
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		1731 DE 2012 CM-283	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1.180 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	1731 DE 2012 CM-283
Objeto:	Realizar la interventoría regional, técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción de infraestructura educativa en diferentes departamentos del territorio nacional.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2013
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	238.763.764,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	405,03
b. (0,7 veces el valor del PE)	405,03

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	405,03		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	405,03			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 692: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM como entidad contratante, debidamente suscrita por la Ing. GLORIA LUCIA OCHOA actuando en calidad de Coordinadora Unidad de Infraestructura OIM, quien certifica que JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, valor final, fecha de terminación, actividades ejecutadas y el recibo a satisfacción.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) y cumple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 802,26 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 60% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	001-237-2013
Objeto:	"Interventoría técnica, financiera y administrativa para la construcción del batallón especial energético y vial no. 19"

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/10/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.195.507.286,75	a. (1,5 veces el valor del PE)	927,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1855,37	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		927,68	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 50% INGENIERÍA, CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A. - INCOPLAN S.A. 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 694: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como entidad contratante, debidamente suscrita por la Abogada MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN actuando en calidad de Coordinadora Grupo Ejecución y Seguimiento - Directora de Contarntación (e), quien certifica que el CONSORCIO SAMAN 2013 ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relacionan los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, el número del contrato, objeto, valor total contratado y fecha final de entrega</p> <p>Folio 695-698: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 927,68 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 50% en el contrato ejecutado.</p>			
---	--	--	--	--

Contrato 3: No	001-277 de 2014
Objeto:	<p>Item 1: Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental de la construcción del batallón baeev - 03 la gloria - cesar</p> <p>Item 5: interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental de obra requerida para la cocina comedor im</p> <p>Item 6: interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental de obra requerida para las salas de velación</p>

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	20/06/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.096.433.958,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	852,54
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2841,79	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		852,54	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	INZETT S.A.S. 40% NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ 30% JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 30%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 700-703: ACTA DE LIQUIDACIÓN contrato de Obra No. 001-264 de 2014, documento debidamente suscrito.</p> <p>Folio 704-707: ACTA DE LIQUIDACIÓN contrato de Consultoría No. 001-277 de 2014, documento emitido por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como entidad contratante, debidamente suscrita por el Coronel JUAN VARGAS BARRETO actuando en calidad de Secretario General, donde relacionan al CONSORCIO JASAN 4 con el contrato en mención. Adicionalmente se relacionan los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, el número del contrato, objeto, valor total del contrato, fecha final de entrega y recibo a satisfacción.</p> <p>Folio 708-771: ACTA DE LIQUIDACIÓN contrato de Obra No. 001-269 de 2014, documento debidamente suscrito.</p> <p>Folio 772: ACTA DE TERMINACIÓN contrato de Consultoría, documento debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 852,54 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 30% en el contrato ejecutado.</p>			
---	--	--	--	--

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	2/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO SVP-IDE
Representante Legal:	ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA C.C: 1.022.329.221

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SVP INGENIERIA S.A.S.	800.236.111-5	50,00%	SI
2	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S.	900.674.490-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1543-00-2004	1455,69
PN-DIRAF 06-3-10065-13				575,61	
06-3-10170-13				1244,43	
TOTAL				3275,73	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1543-00-2004	1455,69	SI
			TOTAL	1455,69	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PN-DIRAF 06-3-10065-13	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	1543-00-2004
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONARA LA ESTACION DE POLICIA E-19, CIUDAD BOLIVAR, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año
	30/03/2006

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	1455,69

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 593.920.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1455,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1455,69		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1455,69	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SVP INGENIERIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL / SECRETARÍA DE GOBIERNO como entidad contratante, debidamente suscrita por LILIANA PARDO GAONA actuando en calidad de Gerente, quien certifica que la firma SVP INGENIERIA S.A.S. cómo contratista de Interventoría. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de terminación, valor del contrato y el área cubierta construida de 10.000 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1455,69 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	PN-DIRAF 06-3-10065-13
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, Y PAGO DE LICENCIAS FSAE VI ETAPA 1 Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA FASE VI ETAPA 2 DE LA ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL(CENOP) EN SAN LUIS TOLIMA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	709.156.556,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	575,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1151,23	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		575,61	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SVP INGENIERIA S.A.S. 50% SANDRA LILIANA PARRA BELTRAN 50%	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento debidamente suscrito, donde se validan los integrantes y porcentaje de participación de los asociados.</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por Teniente Coronel JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ actuando en calidad de Jefe del Área de Contratación, quien certifica a la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA CENOP SAN LUIS como contratista de Interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de terminación, valor total del contrato \$ 709.156.556 (Interventoría a Diseños \$ 309.934.011 e Interventoría Obras \$ 399.222.545), actividades y área cubierta construida en etapa 1 y estudios y diseños, obras diseñadas, actividades ejecutadas de obra y área cubierta construida en Etapa 1 de 5.731,98 m2 y Etapa 2 de 1.645,60 m2.</p> <p>Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN" y "PAGO DE LICENCIAS", por lo que se aplica lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se valida el área cubierta construida de 3.688,79 m2 (7.377,58 m2 x 50% = 3.688,79 m2 luego de ser afectado por el porcentaje de participación), valor que es superior a lo requerido por lo que se valida la totalidad del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta para cumplir con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 575,61 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SVP INGENIERIA S.A.S. 50% en el contrato ejecutado.</p>			
--	---	--	--	--

Contrato 3: No	06-3-10170-13
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLATAFORMA UNICA DE MONITOREO Y ANALISIS (INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS).

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	801.846.834	a. (1,5 veces el valor del PE)	1244,43
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1244,43	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1244,43	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SVP INGENIERIA S.A.S.	

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por Teniente Coronel JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ actuando en calidad de Jefe del Área de Contratación, quien certifica a la firma SVP INGENIERIA S.A.S. como contratista de Interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor total, área cubierta construida 7.828 m2 y fecha de terminación.</p> <p>Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN", por lo que se aplica lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se valida el área cubierta construida de 7.828 m2 relacionada en la certificación aportada, valor que es superior a lo requerido por lo que se valida la totalidad del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) en un total de 1244,43 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>